

H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

La suscrita Diputada **Maribel del Rosario Chuc Ayala**, en representación de las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria de Morena, así como de las representaciones legislativas del Partido Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo, en ejercicio de la facultad conferida en el artículo 35, fracción I de la Constitución Política; 16 y 22, fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo; y en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, todas del Estado de Yucatán, sometemos a consideración de esta Honorable Soberanía, la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL CENTRO ESTATAL DE BELLAS ARTES, "CENTENARIA Y BENEMÉRITA INSTITUCIÓN DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN"**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Históricamente para el ser humano el arte constituye una forma de expresión por medio de la cual puede transmitir sus emociones, ideas y/o perspectivas con el objeto de conectar con su interior o con el entorno que le rodea. Las manifestaciones artísticas pueden ser diversas, como el caso de las llamadas Bellas Artes, que contemplan la pintura, escultura, literatura, música, danza, arquitectura y cine.

En Yucatán, indudablemente, el arte siempre ha estado presente ya que por décadas ha sido cuna de innumerables grandes artistas que no solo han destacado con su talento a nivel local, nacional o internacional, sino que también a través de sus obras han logrado inmortalizar gran parte de nuestra historia y cultura.

Si bien es cierto que la escena artística en nuestro estado se ha enriquecido y fortalecido con el paso de los años, es una realidad que muchas veces las personas requieren cierto apoyo para desarrollar las habilidades y aptitudes artísticas que poseen, por ello, suelen encontrar en la educación una oportunidad para potenciar su talento, capacidad y creatividad. Actualmente, en Yucatán existen diversas escuelas que imparten educación artística, sin embargo, únicamente existe una institución especializada en el cultivo, fomento, estímulo y desarrollo de la educación profesional en diferentes ramas de las Bellas Artes: el Centro Estatal de Bellas Artes (CEBA).

El Centro Estatal de Bellas Artes de Yucatán constituye un pilar fundamental para la educación artística en el Estado, particularmente para quienes buscan profesionalizarse en alguna de las disciplinas artísticas. Asimismo, ha sido un promotor constante de la difusión y preservación de la riqueza cultural yucateca, contribuyendo de manera significativa al desarrollo cultural de la entidad.

Fue en el año de 1916, por decreto emitido el 24 de enero del entonces gobernador de Yucatán, el Gral. Salvador Alvarado Rubio, que se fundó la Sociedad Literaria y Cultural “El Ateneo Peninsular”, misma que se encontraba integrada por una sociedad de artistas y diversos intelectuales que tenían como finalidad generar un espacio de encuentro y discusión sobre las artes donde además se pudiera fomentar la formación artística.¹ A su vez, esta asociación se erigió para que nuestra entidad contase con la primera expresión oficial, gubernamental y organizada en materia de enseñanza de las artes, la cual recibiría posteriormente el nombre de Escuela de Bellas Artes.

En el año 2016, la antigua Escuela de Bellas Artes – hoy Centro Estatal de Bellas Artes – cumplió 100 años desde su fundación. En el marco de la conmemoración de su centenario, se llevaron a cabo más de 70 actividades culturales y académicas en la ciudad de Mérida y en los municipios del interior del estado, como exposiciones itinerantes de pintura y fotografía, muestras de artes visuales, conciertos, obras de teatro, presentaciones de danza, entre otros eventos, con el fin de reconocer a las y los egresados; así como a las alumnas, alumnos y docentes.

A lo largo de su historia, la Escuela de Bellas Artes, ha desempeñado una esencial labor cultural y educativa, misma que ha trascendido por más de un siglo en Yucatán, por lo que es digna de reconocerse.

Diversos estudios han señalado los múltiples beneficios que conllevan las prácticas artísticas, entre los que destacan el fortalecimiento de la autoestima y la autoconfianza, la reducción del estrés y la ansiedad, el desarrollo de la memoria y la mejora de la concentración, así como la formación de valores que perduran a lo largo de la vida de quienes ejercen estas disciplinas.

De ahí, no es una casualidad, que todos los regímenes gubernamentales, cuyas directrices son la justicia social y el humanismo gobiernos revolucionarios o de transformación en la historia de la humanidad, tienen como uno de sus ejes fundamentales a la educación artística, por ser la materia capaz de crear y formar al modelo de nuevas personas con la sensibilidad y la conciencia social suficientes (quizás el ejemplo más claro y exitoso lo constituye la República Popular de China, cuyo líder, Mao Tse Tung, denominó a la lucha social china como La Revolución Cultural).

Hablando de nuestro país, vale la pena recordar que los gobiernos revolucionarios honestos, fincaron buena parte de sus logros pedagógicos en el cultivo y enseñanza de las artes y la cultura. Así como también, es menester destacar que, en todas las luchas y partidos políticos que han enarbolado principios ideológicos revolucionarios, transformadores, humanistas y/o de justicia social, son las y los

¹ “Cristalización de una hermosa idea”, La Voz de la Revolución (periódico oficial del Gobierno Provisional de Yucatán), Mérida, 18 de octubre de 1915.

artistas, hombres y mujeres de cultura, quienes han sido, siempre, piezas fundamentales para acompañar, promover y difundir el modelo sociopolítico en ciernes.

Los gobiernos de la 4T que, precisamente, se han planteado la construcción de sociedades más justas y equitativas, llevan consigo la Revolución de las Conciencias e inclusive ya se habla de la corriente ideológica y política denominada Humanismo Mexicano, empujando un fuerte cambio en la pedagogía social, en donde la Educación Artística juega un papel estratégico y fundamental.

En tal contexto, dada su historia de más de un siglo, así como su relevancia y trascendencia en el fomento de la educación de las Bellas Artes en nuestro estado, quienes suscribimos la presente iniciativa, consideramos pertinente proponer a esta honorable Soberanía que se declare al **CENTRO ESTATAL DE BELLAS ARTES, "CENTENARIA Y BENEMÉRITA INSTITUCIÓN DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN"**, a fin de reconocer la importante labor que ha realizado esta organización institucionalizada en conjunto con los gobiernos estatales.

Por las razones expuestas, en ejercicio de la facultad conferida en el artículo 35, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y atendiendo la responsabilidad política, social y cultura que tenemos con la población, sometemos a su consideración, la siguiente Iniciativa con Proyecto de:

DECRETO

POR EL QUE SE DECLARA AL CENTRO ESTATAL DE BELLAS ARTES, "CENTENARIA Y BENEMÉRITA INSTITUCIÓN DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN".

Declaratoria

Artículo primero. El Honorable Congreso del Estado de Yucatán declara al Centro Estatal de Bellas Artes, "Centenaria y Benemérita Institución de la Educación Artística del Estado de Yucatán".

Denominación oficial

Artículo segundo. A partir de la entrada en vigor de este decreto, deberá denominarse de manera oficial, Centro Estatal de Bellas Artes "Centenaria y Benemérita Institución de la Educación Artística del Estado de Yucatán".

Transitorios

Entrada en vigor

Artículo primero. Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Derogación tácita

Artículo segundo. Se derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a lo establecido en este Decreto.

Protestamos lo necesario en la ciudad de Mérida, Yucatán, a los 25 días del mes de febrero del año 2026.

ATENTAMENTE



DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DE

morena



DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ
BOTELLO FIERRO

REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO

DIP. FRANCISCO ROSAS
VILLAVICENCIO

REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DE **morena**

DIP. DANIEL ENRIQUE GONZÁLEZ
QUINTAL

DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA
MARTÍNEZ

DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ

DIP. CLARA PAOLA ROSALES
MONTIEL

DIP. JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA

DIP. BAYARDO OJEDA MARRUFO

DIP. SAMUEL DE JESÚS LIZAMA
GASCA

DIP. ALBA CRISTINA COB CORTÉS

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS
MENA

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL
MEDINA



DIP. MARIA ESTHER MAGADÁN
ALONZO

DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO
GONZÁLEZ

DIP. MARIBEL DEL ROSARIO CHUC
AYALA

DIP. WILBER DZUL CANUL

DIP. AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN
ARGUELLO

DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL